

ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Día 31 de MAYO de 2022
(Expte. PLN/2022/004)

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza). Siendo las **20:00** horas del día de la fecha, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión **ordinaria** bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Álvaro Blasco Martín y a la que asisten los concejales D. José Manuel León Fidalgo (PSOE), D^a Rebeca Beltrán Martín (PSOE), D^a Pascuala A. Sancho Cebollada (PSOE), D. Santiago Gómez Catalán (PSOE), D. Miguel García Cortés (PP), D. Frc^o Javier Lafuente Jiménez (PP) y D. Jesús Sanz Herrera (PP). Excusa su asistencia D. Javier Calomarde Juan (PP) Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Fernando Ara Vinácuca.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, se declara abierta la sesión y el Sr. Alcalde ordena se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes **acuerdos:**

1.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2022 (rf^a: **PLN/2022/003**), es aprobado por unanimidad, debiendo corregirse, no obstante, los siguientes errores: Así:

En el turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, en las respuestas del Sr. Alcalde, en la página 8 (cuestión relativa a los refugiados ucranianos) donde dice "Concesión", debe decir "Consejera". En la página 9 (cuestión relativa al arrendamiento del Hogar del Jubilado) se repite el término "personas" y en esta misma página 9 (cuestión relativa al uso de la nave municipal sita en el Polígono de Daroca), la empresa arrendataria es "LADRIPLAC 2000 S.L." Y no "CARIPLAF".

2.-ASUNTOS ALCALDIA-PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para:

*Felicitar, otra vez, a los deportistas Darocenses por sus recientes éxitos en sus respectivas modalidades deportivas (por citar algunos: xxx (escalada), xxx (quad), xxx (btm), componentes del equipo de Badminton).

*Decir que desde el 1 de mayo pasado xxxxxxxxx, Arquitecto Técnico, ha dejado de prestar servicios para el Ayuntamiento. En su lugar, se han contratado los servicios de xxxxxxxxxx, Arquitecto Técnico colegiada nº xxx en Zaragoza, aunque, en principio, está a prueba.

*Decir que se han producido varias averías de agua que se han ido solucionando (Colegio, C/ Cebollada, Cooperativa,...).

*Decir que se continúa con la reparación de las calles (Caraza, Cebollada, San Juan y Tuyibies, C/ Mayor,...) y todavía faltan más.

*A tenor de lo decidido en el pleno pasado, decir que se requirió de urgencia la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro (**CHE**) en el río Jiloca (**zona del Puente de Tablas**). Requerimiento al que, con fecha 27/04/2022 (rf^a: 2021-GM-817), la CHE ha contestado que:

<<En relación con su comunicación relativa al estado del cauce del río Jiloca, a la altura del Puente de Tablas, en la desembocadura con el Barranco de Luzbel,

T.M. de Daroca (Zaragoza), el Servicio de Actuaciones en Cauces, ha informado lo siguiente:

“La actuación solicitada ha sido incorporada a la base de datos del programa de conservación de cauces. En ese sentido, le informamos que las actuaciones de conservación de cauces se encuentran sujetas a unas prioridades de actuación en función de los medios económicos disponibles en cada momento y a la autorización previa del órgano ambiental competente.

Cuando la actuación solicitada pase a la fase de ejecución, el Servicio de Actuaciones en Cauces se pondrá en contacto con Ud. Para comunicarle los términos en los que dicha actuación será efectuada.

En todo caso, si considera urgente la intervención podrá acometerla por sus propios medios con la autorización previa del Organismo de Cuenca. Dicha autorización podrá ser solicitada al Área de control del Dominio Público Hidráulico de esta Comisaría de Aguas.

Asimismo el interesado solicita la intervención de esta Comisaría de Aguas en la ejecución de obras de construcción, reparación, mantenimiento y/o conservación de estructuras de paso sobre cauces públicos (puentes, viaductos, vados, etc.).

Las actuaciones solicitadas no pueden considerarse como obras hidráulicas de interés general para la conservación de cauces públicos” >> (sic).

*Decir que hace dos fines de semana se realizó una **recogida de basuras grupal** por las zonas turísticas de Daroca (Mina, Ruta Murallas, Nevera), organizada por el AMPA del Colegio y el Club de Montaña y con la colaboración del Ayuntamiento. Se quiere volver a repetir la experiencia, ya que se recogieron cantidad de residuos de todo tipo (colillas, sobre todo).

*Decir que el Curso que viene el Instituto de Educación Secundaria de Daroca ofrecerá un ciclo formativo de grado medio de “**atención a personas en situación de dependencia**”.

*Comentar que, recientemente, se han instalado en Daroca varias personas que están causando problemas, lo que ya se ha puesto en conocimiento de la Guardia Civil.

*Dar cuenta de la reunión mantenida la semana pasada con el Consejero Vertebración del Territorio de la DGA y en la que, entre otros asuntos, se trató del tema de las obras de reconstrucción de la **Ermita del Carmen** que, tras diversas vicisitudes, han sido valoradas de nuevo (190.000,00€), estando ahora a la espera de convocar nueva licitación.

*Dar cuenta de la reunión mantenida con la Directora General de Patrimonio de la DGA por el tema de las **humedades generadas en la Capilla de los Corporales** por estar la plaza más alta. Humedades que también han pasado a la cripta.

Para solucionar el problema, se propone bajar la placa de cemento y volver a dejar la plaza como estaba para lo que ya se ha encargado el oportuno proyecto.

*Agradecer a los xxxxxxxxxxxx su disposición para que los miembros de la U.M.E. Pudiesen aparcar sus vehículos en las parcelas de su propiedad aledañas al Polideportivo.

*A instancias del Ministerio de Transición Ecológica, se han talado ya los pinos del futuro emplazamiento de la BRIF en la zona del Pinar de Daroca.

3.-DAR CUENTA EXPEDIENTE INCORPORACION DE REMANENTES

A requerimiento del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 95/2022 MOD 01/2022 IR del Presupuesto ejercicio 2022 (Incorporación Remanentes de Crédito) que tanto en su estado de gastos (IRC) como en su estado de ingresos (API) asciende a la cantidad de 175.561,10€.

El Pleno queda enterado

4.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL (AYUNTAMIENTO y RESIDENCIAS) PARA 2022

A requerimiento del Sr. Alcalde, toma la palabra D. José León quien, procede a explicar a grandes rasgos las cifras del proyecto de **Presupuesto Municipal** (Ayuntamiento y Residencias) para **2022**, en el siguiente resumen por **capítulos**:

Capítulo	Ayuntamiento		Residencias	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
I	1.139.251,58€	849.640,60€	1.274.053,90€	
II	749.027,79€	40.150,00€	403.410,24€	
III	8.723,24€	503.783,44€	1.900,00€	1.599.700,00€
IV	119.695,86€	761.841,43€	1.620,00€	131.106,22€
V		31.248,64€		
VI	305.596,16€	25.000,00€		
VII		193.762,29€		
VIII				
IX	83.131,77€		8.715,86€	
Suman.....	2.405.426,40€	2.405.426,40€	1.689.700,00€	1.730.806,22€

Tal y como se comentó en la última Junta Rectora con motivo y ocasión de la aprobación del borrador de **presupuestos Residencias para 2022**, explica el Sr. Concejal que la diferencia en positivo entre gastos e ingresos (1.730.806,22€ - 1.689.700,00€) obedece a la necesidad de cumplir con lo establecido en el **art. 193** del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (**LRHL**) en el caso de que haya habido una liquidación de presupuesto con remanente de tesorería negativo. Así: << 3.-.... el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit>>.

Terminada la intervención del Sr. León, toma la palabra el Sr. Secretario para, abundando en lo ya dicho, decir a los presentes que los presupuestos tratan de responder a la actual coyuntura económica, marcada por el aumento del precio de los combustibles y de las materias primas, lo que, unido al resto de necesidades, ha obligado a tener que ajustar mucho las partidas, por lo que pide los presentes su mejor disposición para con el borrador de presupuestos presentado.

Ofrecida la palabra a los presentes, D. Miguel García (PP) hace una crítica generalizada al borrador de presupuestos presentado, por considerar que "carecen de rigor".

Así, alude a la partida relativa a los suministros (221) que solo ha aumentado 2.000,00€ con respecto al 2019, por lo que dice que o la realidad no es tan mala como el Sr. Secretario ha dado a entender o las cantidades consignadas no son reales. En lo relativo a las Fiestas (22609) duda que con la cantidad consignada

(45.000,00€) puedan realizarse unas fiestas iguales o parecida a las de 2019, que contaban con 75.000,00€. Critica también el gasto realizado en “la concejalía de deportes” que baja de 3.000,00€ a 500,00€, el recorte producido en las partidas destinadas al “Fútbol” y al resto de actividades deportivas o el abandono en que se encuentra la Pista de Pádel, por lo que insta al Concejal de Deportes a que “defienda más su parcela”. Insiste en el tema de las placas solares porque “siguen sin funcionar”, después de tres años de hecha la instalación, sin olvidar la situación de las residencias o el capítulo de las inversiones, pobre a su juicio, del que no se les ha consultado nada.

Termina su intervención diciendo que el **voto** de su grupo (PP) al borrador de presupuestos presentado va a ser **negativo** por lo ya apuntado al principio: ser unos presupuestos poco realistas que, por otra parte, carecen de rigor.

Responde el Sr. Alcalde que en lo que a las Fiestas se refiere, quedó gratamente sorprendido con el presupuesto presentado por “Santa Fe”, más barato que en años anteriores, mucho más barato que los otros presentados (se pidieron cuatro) y que incluye 1 orquesta más. El resto de actuaciones y eventos, sino iguales, serán parecidos.

-En cuanto al tema “**Fútbol**”, explica que los clubes deportivos funcionan con el curso escolar (de septiembre a junio). La Administración, por el contrario, funciona por años naturales, lo que supone que un equipo este año puede recibir un dinero (1.500,00€, por ejemplo) y al año siguiente igual cantidad u otra diferente.

Por lo que al Pádel se refiere, explica que ya se ha procedido a extender la tierra y se ha dado orden al empleado correspondiente para que todas las semanas, bien el jueves, bien el viernes, proceda a limpiar el sitio.

D. Jesús Sanz (PP) reconoce que lo que dice el Sr. Alcalde es cierto, pero añade que la red está rota y sujeta con una cuerda, respondiendo el Sr. Alcalde que si es necesario, se procederá a sustituir dicha red.

-En cuanto a las placas fotovoltaicas, responde que funcionan, funcionan, aunque mal, porque la instalación no está bien hecha, y se ha requerido varias veces a la empresa instaladora para que proceda a su arreglo, para lo que se han trasladado dos veces a Daroca.

-En cuanto al capítulo de inversiones, termina, tampoco a su grupo se les consultaba nada cuando estaban en la oposición.

Así, oída la opinión de los grupos municipales y sometida a votación la aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Daroca para el **ejercicio 2022**, integrado por el propio del Ayuntamiento y el del organismo autónomo “Residencia Municipal Tercera Edad”, por **MAYORIA ABSOLUTA** (cinco votos a favor grupo municipal socialista) y tres en contra (Sres. García Cortés, Lafuente Jiménez y Sanz Herrera), se **acuerda aprobar inicialmente** el Presupuesto General del año **2022**, cuyos estados de gastos e ingresos ascienden, por lo que al propio Ayuntamiento se refiere, a la cantidad de **2.405.426,40€** y de las Residencias, por los motivos apuntados (art. 193 LRHL) , a **1.689.700,00€** en cuanto a los **gastos** y a **1.730.806,22€** en cuanto a los **ingresos** para que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 De la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), sea sometido el expediente a información pública y audiencia de los interesados por espacio de quince días, durante los cuales los interesados legítimos podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con advertencia de que este acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo si durante el periodo de exposición no se presentan alegaciones y/o sugerencias.

5.- APROBACION DEFINITIVA PLAN MUNICIPAL RIESGO DE INUNDACIONES

Visto el expediente tramitado y

Resultando que el Pleno de la Comisión de Protección Civil de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, acordó HOMOLOGAR EL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ANTE INUNDACIONES DE DAROCA y ha sido inscrito en el Registro de Planes de Protección Civil de Aragón con el número de registro **317/TMI** y

Considerando que los planes municipales de protección civil ante inundaciones deben integrarse en el Plan territorial de Protección Civil de ámbito superior, que en el caso presente sería el Plan de Protección Civil de la Comarca Campo de Daroca.

Considerando que, previa su homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, la APROBACION DEFINITIVA del meritado plan municipal.

Visto el acuerdo (nº 06) adoptado por este mismo pleno en sesión de fecha 19 de octubre de 2021

Vistos la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección civil u Atención de Emergencias de Aragón (art. 29.1), la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (art. 29.2.q) y la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 22.2.q), el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, **acuerda:**

5.01.- Aprobar definitivamente **EL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL ANTE INUNDACIONES DE DAROCA** inscrito en el Registro de Planes de Protección Civil de Aragón con el número de registro **317/TMI**.

5.02.- Remitir un ejemplar del meritado Plan a la Comarca Campo de Daroca para que lo tenga en consideración y lo integre en la redacción del futuro Plan Territorial de Protección Civil Comarcal.

5.03.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo, así como para enmendar donde proceda.

6.- APROBACION PROGRAMA FIESTAS DEL CORPUS 2022

Toma la palabra el concejal D. José león (PSOE) quien, sucintamente, da a conocer el contenido del Programa de las Fiestas de este año.

Previa deliberación y por unanimidad, es aprobado el Programa Fiestas del Corpus año 2022.

Aprobado el Programa de Fiestas, D. José León hace mención expresa a que el libreto del Programa ha sido elaborado por los escritores xxxxx y xxxx, con motivo y ocasión del **900** aniversario de la incorporación de Daroca a la Corona de Aragón, que tuvo lugar en 2020 aunque no ha podido ser hasta este año, 2022, al llevar dos años sin poder celebrar el Corpus como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Así, este año se conmemora el **902** aniversario

7.- NOMBRAMIENTO MANTENEDOR/A (7.01) y PROCLAMACION REINAS FIESTAS DEL CORPUS 2022 (7.02)

7.01.- Previa propuesta y por unanimidad, es nombrado **MANTENEDOR-PREGONERO** de las Fiestas del Corpus 2022 al funcionario del Centro Penitenciario de Daroca **xxxxxxxxxxx**, cuya actividad didáctica y cultural en dicho Centro ha llevado el nombre "**DAROCA**" muy lejos.

7.02.- Previa propuesta y por unanimidad, son nombradas **REINAS FIESTAS del CORPUS 2022** a:

-xxxxxxxxxxx

8.- MOCION

Previa su lectura por parte del concejal D. Javier Lafuente (PP), oída la opinión de los grupos municipales y con el ánimo de que la iniciativa prospere, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO: Instar al Gobierno de Aragón para que ponga a disposición de los desplazados por la **invasión de Ucrania** todos los edificios de su propiedad que encuentren desocupados y sean aptos para servir de vivienda y, en particular, el edificio situado en la Avd. Escuelas Pías, 2 de Daroca.

SEGUNDO: Notificar esta propuesta a la Consejería de Ciudadanía y Servicios Sociales para que adopte las medidas que sean necesarias para su cumplimiento.-----

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

9.- INFORME DE TESORERIA

Por parte del Tesorero D. José León se da cuenta a los presentes de los fondos existentes en las entidades bancarias (Ayuntamiento y Residencias), estado de préstamos y pagos e ingresos pendientes de la Corporación.

El Pleno queda enterado.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Miguel García (PP) para:

1º) Decir que como consecuencia de los nuevos pliegos de condiciones confeccionados por el Gobierno de Aragón, Daroca va a quedarse sin **servicio nocturno de ambulancias de urgencia**, ya que las ambulancias presenciales solo operan desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, quedando, por tanto, al albur de las ambulancias de urgencia que queden (Calatayud, Calamocha, Cariñena) la prestación del servicio por la noche, por lo que propone que el Ayuntamiento se sume a la iniciativa del Ayuntamiento de Illueca que ha convocado una concentración de los vecinos ante el Centro de Salud el próximo 5 de junio en señal de protesta, haciendo lo mismo en Daroca.

Responde el Sr. Alcalde que, en principio, su grupo (PSOE) está conforme con la iniciativa aunque, antes de realizar la convocatoria y aprovechando tiene concertada mañana una reunión en DGA por otros motivos, quiere hablar del tema primero con algún responsable de Sanidad, dando cuenta del resultado al resto de concejales antes del próximo día 5.

2º) Requerir al Sr. Alcalde para que inste a la Comarca a actuar en la "Vía Verde" por considerar lamentable el estado en que se encuentra, lo que la hace intransitable, abogando por realizar tratamientos preventivos en enero o marzo.

Responde el Sr. Alcalde que ya lo ha hecho y que el servicio ya está adjudicado, pero que no recuerda el nombre de la empresa adjudicataria.

3º) En lo relativo a la nave del polígono alquilada por <<LADRIPLAC>> propone al Sr. Alcalde que inste al arrendatario para que vaya retirando el material allí

depositado, por si un día decide no pagar y, además de la deuda, deja también los residuos.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que comentará el tema con la arrendataria.

4º) Termina su intervención el Sr. García Cortés diciendo que debe procederse al cambio de los exutorios del techo del Pabellón Polideportivo ya que, tal y como ahora están, si se produjese cualquier incidente, podríamos tener un grave problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las **21:30** horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdº. Álvaro Blasco Martín

Fdº.: José Fdo. Ara Vinácu